

Más y más transparencia

Albert Calderó

24 de enero de 2013

La organización Transparencia Internacional (www.transparencia.org.es) otorga cada año en España galardones a los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades autónomas más transparentes. Ayer se ha hecho público que en el año 2012 y en el apartado de Ayuntamientos hubo ocho que consiguieron la máxima puntuación, 100 puntos sobre 100. Esto podría dar a entender que estos ayuntamientos son todo lo transparentes que se puede llegar a ser, que más transparencia es imposible.

Este optimismo se completa con la lectura del resto del ranking. Además de los ocho Ayuntamientos con 100 puntos sobre 100 hay otros 25 con 90 o más puntos, otros 17 con 80 o más puntos, otros 16 con 70 o más puntos, otros 11 con 60 o más puntos y otros 10 con 50 o más puntos. Sólo “suspenden” 23 ayuntamientos de los 110 estudiados. Y 66 ayuntamientos, el 60% de los estudiados, obtienen 70 o más sobre 100; un 60% de Notables, sobresalientes o Matrículas de Honor.

Es meritoria la labor de Transparencia Internacional en este tema, estimulando y fomentando el desarrollo de hábitos de calidad democrática. Pero si el panel de indicadores es tan poco exigente que permite una evaluación tan entusiasta del estado actual de nuestras instituciones en materia de transparencia, **hay riesgo de que el ranking sea más una coartada para no progresar que un estímulo para hacerlo.**

Con el ánimo de contribuir a elevar el listón de la transparencia hasta nuevas cotas, cotas que por lo demás considero que deberían ser alcanzables e incluso exigibles a instituciones públicas que predicaran su transparencia, **APORTO DIEZ INDICADORES** no considerados hasta ahora en el ranking, todos ellos sobre temas en los que trabajo como consultor en las instituciones públicas: la organización interna y la gestión de personal. Y desafío a los ayuntamientos que se sientan implicados a publicarlos, y a la organización Transparencia Internacional a incluirlos en su panel de indicadores para convocatorias futuras.

Estoy seguro, además, de que la opinión pública tendría un enorme interés en conocer estos datos, del todo desconocidos hasta hoy.

Propongo también que otros expertos en otros temas sugieran a su vez otros indicadores de transparencia para ir enriqueciendo gradualmente estas prácticas.

Los indicadores que propongo que los Ayuntamientos hagan públicos en aras a la transparencia son los siguientes:

1. Número de funcionarios y empleados de la institución, incluyendo los de todos los organismos y empresas dependientes. Por niveles de titulación. Con la evolución de los últimos diez años.
2. Número de horas anuales efectivas (es decir, horas de trabajo REAL, descontando permisos, licencias, vacaciones, enfermedades, “moscosos”, ausencias, etc, etc) trabajadas por los funcionarios y empleados en jornada normal, agrupados por franjas horarias (ejemplo: número de funcionarios y empleados que han trabajado entre 1600 y 1650 horas efectivas; número de funcionarios y empleados que han trabajado entre 1550 y 1600 horas efectivas; etc) Con la evolución de los últimos diez años.
3. Número de horas de trabajo perdidas de funcionarios y empleados por permisos y licencias. Con la evolución de los últimos diez años.
4. Número de horas de trabajo perdidas de funcionarios y empleados por horas sindicales y liberaciones sindicales. Con la evolución de los últimos diez años.
5. Número de cargos ocupados por personal eventual (cargos de confianza), sus denominaciones, titulaciones exigidas y retribuciones. Con la evolución de los últimos diez años.
6. Número de niveles jerárquicos de la institución desde el Presidente o Alcalde hasta cualquier funcionario, en las distintas áreas. Con la evolución de los últimos diez años.
7. Número de expedientes disciplinarios iniciados, estadística de sanciones disciplinarias impuestas, sanciones declaradas firmes o

anuladas por los tribunales... Con la evolución de los últimos diez años.

8. Coste de las horas extras, por meses y años, de los distintos grupos profesionales. Con la evolución de los últimos diez años.
9. Coste de los contratos de sustitución, para cubrir bajas por enfermedad o similares, por meses y años, de los distintos grupos profesionales. Con la evolución de los últimos diez años.
10. Estadística de las retribuciones totales anuales efectivas (incluyendo gratificaciones, horas extras, dietas, indemnizaciones, cómputo económico de salarios en especie, etc) por niveles salariales. (ejemplo: número de funcionarios y empleados que han ganado más de 100.000 euros anuales; número de los que han ganado entre 100000 y 90000; etc) Con la evolución de los últimos diez años.

Estos indicadores podrían también aplicarse sin ningún problema, por supuesto, a diputaciones y comunidades autónomas. Y, desde luego, al estado. ¡Ánimo!

La verdadera transparencia es informar de lo relevante.